nombramiento de depositario de penas de camara

en la villa de ueça en uentte y un dias del mes de julio de mill y quitos y ochenta y dos años el muy mag.co señor don mauricio castaño oydor dnaus dixo que nombraua y nombro por el presente y año dho por depositario de penas de camara desta villa a gil martinez al qual mandaua y mando a cpte el dho depositario sin embargo de que las quales penas se pagan de mas mill mrs de la suma de mas que se pagaua al tiempo de hagar de doze dos maravedis y lo proueyo mando y firmo

Ante mi
Martin Lopez de Ma.

Estamos

Comendado

Por mandado de su Sa.

Gil Martinez

Que el dho gil martinez cumpla con el dho cargo y las demas cosas que se le mandaren

Fecho en la villa de ueça a xxbre de 1582 años

Fue hecho el dho gil martinez depositario de penas de camara de ueça de cien mrs y siete mrs y medio y por el dho oydor se le mando que cumpla con el dho cargo y las demas cosas que se le mandaren y lo firmo

Martin Lopez de Ma.

xxbre

xxbre